



Libertad y Orden

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP**

RESOLUCIÓN NÚMERO **158** DEL
(**23 ENE 2014**)

“Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales y unas ubicaciones”

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el
Numeral 14 del artículo 9° del Decreto 0575 del 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0576 del 22 de Marzo del 2013, se modificó la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Que mediante Resolución 1141 del 30 de Diciembre de 2013, se modificó la distribución de los cargos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Que mediante comunicación No. 02-2013 EE 45907 del 31 de Diciembre de 2013, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, autoriza los nombramientos provisionales en los empleos vacantes de la planta global de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP existen las vacantes definitivas en los empleos de Profesional Especializado código 2028 grados 12 y 21 los cuales se encuentran distribuidos en la planta de personal como a continuación se relacionan:

DENOMINACIÓN, CODIGO Y GRADO	VACANTES	DEPENDENCIA
Profesional Especializado 2028-12	6	Subdirección de Determinación de Obligaciones de la Dirección de Parafiscales
Profesional Especializado 2028-12	1	Dirección de Parafiscales
Profesional Especializado 2028-12	1	Subdirección de Cobranzas de la Dirección de Parafiscales
Profesional Especializado 2028-16	1	Subdirección de Gestión Documental de la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional
Profesional Especializado 2028-16	1	Dirección de Pensiones
Profesional Especializado 2028-18	2	Subdirección de Integración del Sistema de Aportes Parafiscales de la Dirección de Parafiscales

111A1

"Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales y unas ubicaciones"

Profesional Especializado 2028-21	1	Subdirección de Gestión Documental de la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional
Profesional Especializado 2028-22	1	Subdirección Jurídica de Parafiscales de la Dirección Jurídica

Que las personas que se relacionan en la parte resolutive, cumplen con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrados en los respectivos cargos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Que para cubrir los gastos que se generen con los presentes nombramientos se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 114 del 02 de enero de 2014.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°. Nombrar con carácter provisional y por el término de seis (6) meses, en los siguientes empleos de la planta global de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, que en cada caso se establece a las personas que a continuación se relacionan:

No	NOMBRES	CEDULA	CARGO
1	Wilson Zarate Camargo	79.703.245	Profesional Especializado 2028-12
2	Diana Maritza Acosta Ibagón	52.957.748	Profesional Especializado 2028-12
3	Jesús Rafael Berdugo Barraza	8.647.946	Profesional Especializado 2028-12
4	Claudia Patricia Jiménez Ramírez	52.834.446	Profesional Especializado 2028-12
5	Mayida Victoria Abushawish Facuy	52.958.920	Profesional Especializado 2028-12
6	Angie Julieth García Echavarría	1.018.424.707	Profesional Especializado 2028-12
7	William Alfredo Pineda Niño	80.834.018	Profesional Especializado 2028-12
8	Aura Licet Blanco	52.884.228	Profesional Especializado 2028-12
9	Johana Patricia Duarte Cuervo	33.369.837	Profesional Especializado 2028-16
10	Jeisson Edeer Camargo Valero	80.734.427	Profesional Especializado 2028-16
11	Yulay Astrid Molina Palencia	53.070.520	Profesional Especializado 2028-18
12	Jesús Emilio Tobón Villa	15.517.590	Profesional Especializado 2028-18
13	Oscar Alejandro Rincón Tibavizco	79.742.345	Profesional Especializado 2028-21
14	Roger Alexander Pinzón Mayorga	79.852.233	Profesional Especializado 2028-22

"Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales y unas ubicaciones"

Artículo 2º. Ubicar a las personas nombradas en el artículo 1º en la dependencia según se relaciona a continuación.

Nº	NOMBRES	CEDULA	SUBDIRECCION	DIRECCION
1	Wilson Zarate Camargo	79.703.245	Determinación de Obligaciones	Parafiscales
2	Diana Maritza Acosta Ibagón	52.957.748		
3	Jesús Rafael Berdugo Barraza	8.647.946		
4	Claudia Patricia Jiménez Ramírez	52.834.446		
5	Mayida Victoria Abushawish Facuy	52.958.920		
6	Angie Julieth García Echavarría	1.018.424.707		
7	William Alfredo Pineda Niño	80.834.018		Parafiscales
8	Aura Licet Blanco	52.884.228	Cobranzas	Parafiscales
9	Johana Patricia Duarte Cuervo	33.369.837	Gestión Documental	Soporte y Desarrollo Organizacional
10	Jeisson Edeer Camargo Valero	80.734.427		Pensiones
11	Yulay Astrid Molina Palencia	53.070.520	Integración del Sistema de Aportes Parafiscales	Parafiscales
12	Jesús Emilio Tobón Villa	15.517.590		
13	Oscar Alejandro Rincón Tibavizco	79.742.345	Gestión Documental	Soporte y Desarrollo Organizacional
14	Roger Alexander Pinzón Mayorga	79.852.233	Jurídica de Parafiscales	Jurídica

Artículo 3º. Comunicar el contenido de la presente resolución a cada una de las personas enunciadas en el artículo 1º informando que cuentan con diez (10) días hábiles para manifestar por escrito la aceptación del cargo y tomar posesión conforme al art 46 del Decreto 1950 de 1973.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

Dada en Bogotá, D.C., a los 23 ENE 2014

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA CRISTINA GLORIA INES CORTES ARANGO

Directora General

ELABORÓ: Luz Angela Malagon
REVISÓ: Sandra Lilliana Rojas Socha
APROBO: Neifis Isabel Araujo Luquez




LIJA

23-01-2014